



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-CP-2019-0021
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
26 de junio de 2019

ENMIENDA NO. 01-2019

Procedimiento de de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0021 para la “CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO (PROVINCIA DE AZUA), CENTRO COMUNAL CIUDAD ESPERANZA (PROVINCIA BARAHONA) Y DE LOS PARQUEOS CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) (SANTO DOMINGO ESTE)”

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho del Ministro y Presidenta del Comité, actuando en representación del Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. Melissa Nuñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de junio fue publicado el procedimiento de Comparación de precios No. **MOPC-CCC-CP-2019-0021** para la “*CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO (PROVINCIA DE AZUA), CENTRO COMUNAL CIUDAD ESPERANZA (PROVINCIA BARAHONA) Y DE LOS PARQUEOS CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) (SANTO DOMINGO ESTE)*”

RESULTA: Que en el indicado proceso, se encuentra dividido en los siguientes lotes: **Lote I:** *Construcción Viviendas Económicas en la comunidad el Memiso, Provincia Azua.* **Lote II:** *Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.* **Lote III:** *Construcción de Parqueso Centro de Atención integral para la Discapacidad (CAID) Santo Domingo Este;* identificándose en el curso del proceso, que el Lote I, posee un error consistente en la indicación de que la Comunidad El Memiso pertenece a la Provincia Azua, cuando lo correcto es Barahona.

RESULTA: Que en ese sentido, fue recibida la comunicación de No. MEMO VMI NO. 0689/2019 del Viceministro de Edificaciones Ing. Ramon Antonio Pepin, en donde se indica la corrección de la ubicación del proyecto, de: *CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO DE LA PROVINCIA AZUA*, a la manera correcta: **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO DE LA PROVINCIA BARAHONA.**

RESULTA: Que, en atención de lo expuesto, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

modificará y sustituirá a través de la presente enmienda, los documentos relativos a dicho lote, dado que contienen la indicada mención incorrecta de provincia, así como también el pliego de condiciones del proceso, ya que aunque el error únicamente se encuentra contenido en uno de sus lotes, dicho documento es vinculante a todo el proceso.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”*.

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: *“(…) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”*.

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Comparación de precios No. **MOPC-CCC-CP-2019-0021** para la *“CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO (PROVINCIA DE AZUA), CENTRO COMUNAL CIUDAD ESPERANZA (PROVINCIA BARAHONA) Y DE LOS PARQUEOS CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) (SANTO DOMINGO ESTE)”*

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de precios No. **MOPC-CCC-CP-2019-0021** para la *“CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO (PROVINCIA DE AZUA), CENTRO COMUNAL CIUDAD ESPERANZA (PROVINCIA BARAHONA) Y DE LOS PARQUEOS CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) (SANTO DOMINGO ESTE)”*

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** la ubicación del proyecto “*CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO (PROVINCIA DE AZUA)*” del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el proyecto titulado de la manera siguiente: **“CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO (PROVINCIA DE BARAHONA)”**

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “*Pliego Vivienda Centro comunal y parqueo CAID.pdf*” correspondiente Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el documento titulado de la manera siguiente: **“ENMIENDA NO. 1 PLIEGO DE CONDICIONES VIVIENDA CENTRO COMUNAL Y PARQUEO CAID”**

TERCERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “*SNCC_D001_Solicitud_Compra MOPC-CP-2019-0021.pdf*” correspondiente del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el documento titulado de la manera siguiente: **“ENMIENDA NO. 1 SOLICITUD DE COMPRA MOPC-CP-2019-0021”**

CUARTO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “*Aviso CONSTRUCCIONES MOPC-CCC-CP-2019-0021*” correspondiente del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el documento titulado de la manera siguiente: **“ENMIENDA NO. 1 AVISO CONSTRUCCIONES MOPC-CCC-CP-2019-0021”**

QUINTO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “*Certificación Presupuestaria.pdf*” correspondiente a la carpeta de nombre “*Certificaciones Presupuestarias.rar*” del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el documento titulado de la manera siguiente: **“ENMIENDA NO. 1 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BARAHONA”**

SEXTO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “*Listado Partidas Viviendas Economicas Comunidad El Memiso.xlsx*” correspondiente a la carpeta de nombre “*Listado de Partida de los tres Lotes.rar*” del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá

tomar en consideración el documento titulado de la manera siguiente: **“ENMIENDA NO. 1 LISTADO PARTIDAS VIVIENDAS ECONOMICAS COMUNIDAD EL MEMISO.XLSX”**

SÉPTIMO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “*Planos Memiso PDF.rar*” correspondiente a la carpeta de nombre “*Planos de los tres Lotes.rar*” del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el documento titulado de la manera siguiente: **“ENMIENDA NO. 1 PLANOS MEMISO PDF.RAR”**

OCTAVO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “*Esp. Tecnicas Viviendas El Memiso.pdf*” correspondiente a la carpeta de nombre “*Especificaciones Técnicas de los 3 Lotes.rar*” del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el documento titulado de la manera siguiente: **“ENMIENDA NO. 1 ESP. TÉCNICAS VIVIENDAS EL MEMISO”**.

NOVENO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el cronograma de actividades del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el nuevo cronograma de la manera siguiente:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	A partir del jueves 06 de junio del 2019
2. Periodo de inscripción	Desde jueves 06 de junio de 2019 hasta el viernes 26 julio de 2019
3. Visitas a los lugares de las Obras	Lote I: No requiere visita Lote II: jueves 13 de junio de 2019 a las 11:30 a.m. Punto de encuentro: Proyecto Ciudad Esperanza. En las coordenadas del numeral 1.25 Lote III: viernes 14 junio de 2019 a las 10:00 a.m. Punto de encuentro Estación del Metro línea 2. Concepción Bona
4. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 02 de julio del 2019 a las 11:00 a.m.
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el lunes 15 de julio del 2019
6. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Viernes 26 de julio de 2019 hasta las 10:00 am En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. La apertura de “Sobre A” será a las 10:30 a.m. del mismo día.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Desde el lunes 29 de julio hasta el martes 20 de agosto de 2019

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica	Desde el lunes 12 de agosto Hasta el jueves 22 de agosto de 2019
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes 26 de agosto de 2019
10. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el viernes 30 de agosto de 2019 a las 10:00 p.m.
11. Período de Ponderación y evaluación de Subsanciones.	Desde el viernes 30 de agosto hasta el lunes 16 de Septiembre de 2019
12. Acta e informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilitación para apertura de Oferta Económica.	Desde el lunes 16 de Septiembre hasta el miércoles 25 de Septiembre de 2019
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	viernes 27 de Septiembre de 2019
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Martes 01 de octubre de 2019 a las 10:30 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC
15. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el miércoles 02 de Octubre Hasta el martes 15 de Octubre de 2019
16. Acta de adjudicación e informe de evaluación de oferta económica “Sobre B”.	Desde el martes 15 de Octubre hasta el martes 22 de Octubre de 2019
17. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 25 de Octubre de 2019
18. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Viernes 01 de Noviembre de 2019
19. Suscripción del Contrato	Viernes 22 de noviembre de enero de 2019
20. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

DECIMO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en

cuestión.

ONCEAVO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinte y siete (27) día del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC